



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 30 OCT 2018

VISTO el Expte.nº 81611-018, por el cual la Facultad de Medicina eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración Conjunta a suscribirse con el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica para realizar actividades de cooperación en el desarrollo del Proyecto "PROGRAMA NACIONAL de FORMACION DE MANDOS MEDIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA"; y

CONSIDERANDO:

Que en el contexto del nombrado programa se diseñó el "CURSO DE FORMACION DIRECTIVA PARA MANDOS MEDIOS" que se propone contribuir a la profesionalización y jerarquización de los mandos medios de la Administración Pública Nacional y a los trabajadores con potencial para ejercer jefaturas intermedias y conducir grupos de trabajo y equipos de proyectos y programas en el sector público. Para ello busca promover el desarrollo y actualización de una serie de competencias técnico-laborales específicas requeridas para el ejercicio actual de jefaturas intermedias en la Administración Pública Nacional;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8/8 vta. y 26);

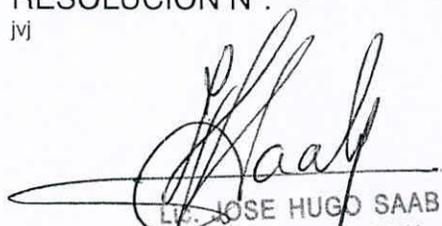
Por ello,

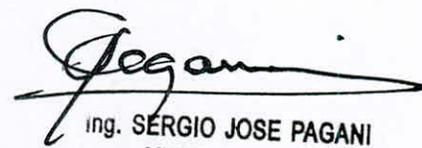
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, un Convenio Marco de Colaboración Conjunta con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: 1078 2018
jvj


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ing. SÉRGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho